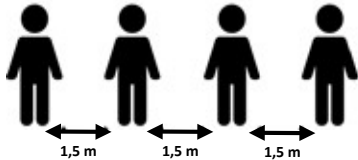


## INFORMACIÓN PREVENTIVA\* Y CONSIGNAS GENERALES DE ACTUACIÓN COVID-19

En el escenario de propagación de infecciones provocadas por el coronavirus (SARS-Cov-2), la UPV ha establecido una serie de medidas preventivas para proteger a su personal, en coherencia con los distintos documentos elaborados, hasta la fecha de su actualización, por el Ministerio de Sanidad y, en concreto, el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-Cov-2)”.

Las medidas que se proponen están diseñadas para contribuir a contener, o en su caso limitar, la propagación de los contagios.



Cualquier medida de protección debe garantizar la protección adecuada del personal de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la adopción de medidas organizativas, técnicas y, en último lugar, de protección individual. Medidas que se podrán adoptar simultáneamente si las condiciones así lo requieren.

La contribución al cumplimiento estricto de las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19 es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

### CONSIDERACIONES PREVIAS

Si estás diagnosticado de alguna enfermedad, o te encuentras en alguna de las condiciones biológicas listadas en el Protocolo, debes comunicarlo al Centro de Salud Laboral del SIPSL (telefónicamente de 8 a 21 h. en extensión interna **74072** o número desde el exterior, **963 877 407**; por correo electrónico [medico@upvnet.upv.es](mailto:medico@upvnet.upv.es)) para que valore tu situación.

Previamente a la incorporación a tu puesto de trabajo, recibirás informe de tu situación, indicando las conclusiones.

### ANTES DE SALIR DE CASA

Antes de salir de casa, realiza un **control diario de tu temperatura** evitando salir si tienes temperatura igual o superior a 37,5° C y/o presentas otro tipo de síntomas como tos o sensación de falta de aire.

En caso de duda, contacta con el Sistema Público de Salud, teléfono **900 300 555**.

Para conocimiento de la organización, deberás comunicar tu situación a tu superior jerárquico.



**No debes acudir a tu puesto de trabajo si te encuentras en alguna de las siguientes situaciones:**

- Que presentes síntomas compatibles con la enfermedad causada por la COVID-19 como fiebre, tos o dificultad respiratoria.
- Que durante los últimos 14 días hayas estado en contacto estrecho con un caso confirmado de infección por coronavirus SARS-Cov-2.

### DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO

Se deberá promover la **adopción de los traslados de ida y vuelta al trabajo preferentemente individualizados**; es decir, en opciones en las que se priorice la movilidad que mejor garantice la distancia interpersonal (a pie, en bicicleta, en patinete, en motocicleta, etc. o en vehículo particular), siempre extremando su limpieza.

En caso de no poderse utilizar un medio de transporte individual, adopta medidas de distancia social, de higiene personal y de los medios de protección personal necesarios durante el transporte y de la gestión de acceso a los mismos.

### EN EL CENTRO DE TRABAJO

Lávate las manos preferiblemente con jabón, o con una solución hidroalcohólica, al llegar a tu edificio y de forma periódica.

En todos los ámbitos y frente a cualquier escenario de exposición es **imprescindible reforzar las medidas de higiene personal:**

- Higiene de manos
- Etiqueta respiratoria
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 m.

Mantén la separación física o **distancia interpersonal de 1,5 m.**, tanto en tu puesto de trabajo como en el tránsito por las zonas comunes y respeta la señalización instalada, evitando cruces en pasillos y escaleras.



RESPETE LA DISTANCIA  
DE SEGURIDAD

Utiliza siempre una mascarilla asegurándote de su correcta manipulación, colocación, retirada y gestión. Higieniza siempre tus manos antes y después de ponerla o quitarla. Debe cubrir desde la nariz hasta la barbilla.

El **uso de la mascarilla es obligatorio** en todo momento en la vía pública, en espacios al aire libre y en espacios cerrados de uso público o abiertos al público. Se recomienda el uso de las mascarillas en espacios privados abiertos o cerrados cuando exista confluencia con personas no convivientes o no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. El uso de la mascarilla no será obligatorio durante la práctica de actividad física o cualquier otra actividad con la que resulte incompatible su uso, en puestos de trabajo en espacios de uso individual si se permanece a solas (despachos, despachos compartidos con una sola persona en el turno de trabajo, etc.), y en puestos de trabajo con protecciones colectivas previamente informadas por el SIPSL.

Evita el **saludo con contacto físico** y las **aglomeraciones** favoreciendo reuniones mediante videoconferencia; respeta las **limitaciones de aforo** de los espacios y el uso por una **única persona** de ascensores y cualquier espacio señalizado en este sentido.

**Prioriza el uso de escaleras** evitando el contacto con barandillas y pasamanos garantizando, en todo caso, el posterior lavado de manos.

Si usas un ascensor, toca las botoneras con la mano no dominante, lavándotelas en cuanto sea posible.



Utilice las escaleras del edificio de manera prioritaria.

**Refuerza la higiene de tu entorno laboral.**

Mejora las condiciones de ventilación natural de los espacios, **abriendo las ventanas** durante un mínimo de 15 minutos al día y turno.

Mantén las **puertas de los espacios abiertas**, siempre que sea posible, para contribuir a su ventilación y minimizar el contacto con las superficies, en especial, las manillas

Se pondrá los medios necesarios para garantizar la **higiene de los lugares de trabajo**, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual haciendo hincapié en las superficies de contacto frecuente.

**Limpia y desinfecta** frecuentemente con gel hidroalcohólico tu puesto de trabajo, mesa, teclado, ratón y demás periféricos, teléfonos, bolígrafos, accionamientos de la impresora, etc., siempre que no estés solo o sola en tu puesto de trabajo.

Respeta la **inhabilitación temporal de comer en los puestos de trabajo**, así como la prohibición de beber de los grifos, y evita el uso de las fuentes de agua. Los comedores y equivalentes se irán habilitando previa evaluación del SIPSL conforme a criterios emitidos por las entidades competentes.

En caso de uso de un dispensador de botella, extrema la higiene limpiando con papel desechable y gel hidroalcohólico el pulsador del dispensador antes de utilizarlo.

La gestión para la entrega y registro de los equipos recae en el SIPSL, siendo los responsables de los CDIS los encargados de transmitir necesidades.

Es nuestra responsabilidad hacer un uso responsable de los equipos y de las soluciones hidroalcohólicas.



**Durante todo su uso, la mascarilla debe cubrir boca, nariz y barbilla.**



**Evite tocarla mientras hace uso de ella.**



**No reutilice la mascarilla salvo que se indique lo contrario.**

En el caso de que, **durante tu jornada laboral** notes síntomas sugerentes de infección por coronavirus (fiebre, dificultad para respirar o tos), comunícalo al responsable de tu CDIS, directamente o a través de tus compañeros o compañeras y aíslate en la Sala de Aislamiento Covid de tu edificio o centro. En caso necesario, puedes acudir también al Centro de Salud Laboral de la UPV

Conecta con el teléfono **900 300 555** y con el Centro de Salud Laboral de la UPV, en la extensión **74072** o en el teléfono **963 877 407** y adopta las medidas que te indiquen las autoridades sanitarias.

\*Información preventiva y resumen del Protocolo Interno de actuación aprobado en el CSS de la UPV en su sesión extraordinaria 73, 27 de julio de 2020.

[https://www.sprl.upv.es/docs\\_interes/2020\\_05\\_22\\_PROTOCOLO%20ACTUACION%20C3%93N%20UPV%20V3-2.pdf](https://www.sprl.upv.es/docs_interes/2020_05_22_PROTOCOLO%20ACTUACION%20C3%93N%20UPV%20V3-2.pdf)